



Resolución de la Oficina de Administración

N°. 046 -2019-AGN/SG-OA

Lima, 17 de junio del 2019

VISTO, el Formato N° 02 N° 001-2019-AGN/SG-OA, por el cual se aprobó el Expediente de Contratación, de fecha 13 de junio del 2019, que contiene el expediente de Contratación para la Adjudicación Simplificada N° 001-2019-AGN, Adquisición de Uniformes Institucional para Trabajadores (Varones y Damas) del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N°25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N°005-2018-MC, el Archivo General de la Nación, en adelante AGN, es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos, de carácter multisectorial que goza de autonomía técnica y administrativa y ejerce sus competencias a nivel nacional;

Que, mediante Ley N° 30225, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que establecen las disposiciones y lineamiento que deben observar las entidades del Estado para la contratación de bienes, servicios y obras;

Que, mediante la Resolución de la Oficina de Administración N° 001-2019-AGN/SG-OA de fecha 04 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2019;

Que, mediante Oficio N° 004-2019-SITAGN de fecha 30 de enero de 2019, se designó a dos representantes del Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación - SITAGN, para integrar la comisión de elaboración de Especificaciones Técnicas;

Que, mediante documento del visto, el Área de Abastecimiento, señala que el expediente de contratación para el desarrollo del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Uniformes Institucional para Trabajadores (Varones y Damas) del Archivo General de la Nación, ha sido aprobado mediante Formato N° 02 N° 001-2019-AGN/SG-OA y se solicita la designación de los miembros de Comité de Selección;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros;

Que, los numerales 43.2 y 43.3 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que en el caso de Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario y los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación;

Que, en la norma precitada, se establece en los numerales 44.1 y 44.5 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que el comité de selección está





Resolución de la Oficina de Administración

N°. 046 -2019-AGN/SG-OA

integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación; siendo el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente;

Que, de acuerdo a la delegación de funciones descritas en el literal a) del inciso 2.1 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 001-2019-AGN/J, la Oficina de Administración tiene la facultad de designar y remover a los/las integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección para el desarrollo de los procedimientos de selección de Licitación Pública, Concurso Público y Selección de Consultores Individuales; asimismo en el caso de procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica, cuando lo considere necesario; para lo cual, contará con la propuesta del Área de Abastecimiento, quien deberá observar los impedimentos y requisitos para la conformación de cada Comité, de acuerdo con lo establecido en la normativa de contrataciones vigente;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Resolución Jefatural N° 001-2019-AGN/J, que delega facultades a la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Comité de Selección que conducirá el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2019-AGN, cuyo objeto es la "Adquisición de Uniformes Institucional para Trabajadores (Varones y Damas) del Archivo General de la Nación"; el cual estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

Johanna Zagastizabal Torres	Presidente Titular - Área de Abastecimiento
Karlo Linley Coral Sánchez	Miembro Titular - Área de Recursos Humanos
Héctor Enrique Curo Maquen	Miembro Titular - Área de Abastecimiento

MIEMBROS SUPLENTE:

Rusberth Palacios Lizano	Presidente Suplente - Área de Abastecimiento
Juana Sonia López Arroyo	Miembro Suplente - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Juan Carlos Cortez Ramos	Miembro Suplente - Área de Abastecimiento

Artículo 2.- Encargar al Órgano Encargado de las Contrataciones, la entrega del expediente de contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria para cumplir su función, al presidente del Comité de Selección.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a cada uno de los miembros designados.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina de Administración

CARLOS CÉSAR MEZA MONTALVO
Jefe